

**BOLETIN INFORMATICO N° 30**  
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.-

**UNREGISTERED**

**Suma rechazos la idea de cerrar Catastro bonaerense**

Created by Unregistered Version

### **Ahora se sumaron los agrimensores al reclamo planteado por los escribanos**

La decisión tomada por la dirección provincial de Catastro, que suspende durante dos semanas -a partir del martes 23 de diciembre- la emisión de certificados de valuación fiscal y deudas inmobiliarias, sigue sumando rechazos entre los profesionales bonaerenses vinculados a la actividad. Y en ese marco, a las fuertes quejas expresadas desde el Colegio de Escribanos de la Provincia se sumaron las de los agrimensores, que creen que se está ante "una complicación más de las muchas que se han ido sumando en los trámites relacionados con Catastro".

"A medida que pasa el tiempo hay cosas que no se mejoran, que no se hacen, y en cambio se van transformando cada vez más engorrosas" dice refiriéndose a Catastro el presidente del distrito V del Consejo Profesional de Agrimensura, César Garachico: "estos 'parates' son consecuencias de que el sistema informático deja que desear, no está debidamente diagramado ni actualizado"

La piedra del escándalo es la resolución 337 emanada de la dirección de Catastro -que depende del ministerio de Economía bonaerense- el 3 de diciembre pasado. Allí se dispone que entre el martes 23 de diciembre de este año y el viernes 9 de enero de 2004 no se otorguen certificados de valuación fiscal ni de deudas del impuesto inmobiliario. Las razones alegadas implican "cuestiones operativas" y "de actualización".

**UNREGISTERED**

Created by Unregistered Version

La medida no cayó nada bien en varios colegios y consejos profesionales de la región, que la calificaron como "inconsulta e irreflexiva", ya que -según se asegura- retrasa los trámites para escriturar en un momento del año "clave". Es que sin los certificados cuya emisión se suspende no puede avanzar el trámite de ninguna escritura.

#### **"NO ES RAZONABLE"**

Para el Colegio de Escribanos de la Provincia la medida "no es razonable". El secretario de Gobierno de la entidad, Miles Christi Pelly, afirmó que el "parate" obligado de los trámites sobre fin de año "frena toda la actividad escrituraria justo en los días de mayor tráfico inmobiliario".

"Todo el mundo sabe que el 31 de diciembre es clave en lo impositivo: cierran los balances, se realizan las declaraciones juradas", precisó Pelly. "No es cualquier otro día" consideró el profesional: "históricamente, a esta altura del año se concreta la mayor cantidad de escrituras".

"La verdad, es la primera vez que nos encontramos con una medida tan intempestiva" recuerdan en el Colegio de Escribanos: "si nos hubieran avisado con más anticipación hubiéramos tomado algún recaudo, porque nunca se suspendió la actividad ocho días antes de fin de año".

Desde el Ministerio de Economía bonaerense se justificó la medida en la necesidad de atender cuestiones operativas, "ya que el centro de cómputos de la dirección de Catastro tiene que actualizar los datos para el próximo período impositivo". Y se subrayó que todos los años se produce un "impasse" con la emisión de certificados de valuación fiscal inmobiliaria.

#### **"NO HUBO PREVISION"**

El presidente del Consejo de Agrimensura local reconoce que "es cierto que las Fiestas este año cayeron muy entre semana y complican, pero es algo que se repite año tras año y lamentablemente no hubo previsión para solucionarlo. Porque no hay otro momento del año con tanta intensidad de trámites como éste. pero, reitero, este tipo de inconveniente no es más que la consecuencia de un sistema informático inapropiado que ha perdido vigencia".

"Se toman decisiones que no atacan el centro del problema", opinó César Garachico, "como el 'operativo rastrollo' que está por iniciar Catastro para capturar metros cuadrados construidos sin declarar, con la esperanza de recaudar más. Eso no está mal, pero el problema no está en la falta de datos sino en que hay mucha información que generaría mas ingreso para la Provincia pero está mal procesada".

**UNREGISTERED**

Created by Unregistered Version

#### **La polémica resolución**

**Mediante la resolución 337 emanada de la Dirección de Catastro -que depende del ministerio de Economía Bonaerense- se dispone que entre el 23 de diciembre de este año y el viernes 9 de enero de 2004 no se otorguen certificados de valuación fiscal ni de deudas del impuesto inmobiliario.**

**Las razones alegadas implican <<cuestiones operativas>> y <<de actualización>>.**

**La medida fue duramente rechazada por el Colegio de Escribanos, que la calificó de <<no razonables>>.**

**Ahora se sumaron los agrimensores, aduciendo que <<es la consecuencia de un sistema informático inapropiado que ha perdido vigencia>>.**

**Sin los certificados, cuya emisión se suspende, no puede avanzar el trámite de ninguna escritura.**

Dr. Alberto O. Belén.-  
**Secretario General.-**

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-  
**Presidente.-**